

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

3697

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana el 23 de Julio de 1999, aprobada mediante resolución 00104 de 9 de Agosto de 1999

- 1.- DOMICILIO: Montecristi cantón Montecristi, provincia de Manabí
- 2.- DURACION: Treinta años desde su inscripción en el Registro Mercantil
- 3.- CAPITAL: \$/ 50'000.000,00 dividido en 50.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Administración y / o construcción de cabañas paradores turísticos, hoteles, moteles, cafeterías, casinos, restaurantes, etc...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Portoviejo, Agosto 9 de 1999

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MAS/ty
1999-08-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

3696

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA DIVACCI S.A.

Se comunica al público que la compañía DIVACCI S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana el 26 de Julio de 1999, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No. 99.4.1.1.00107 de 10 de Agosto de 1999

- 1.- DOMICILIO: Portoviejo cantón Portoviejo, Provincia de Manabí
- 2.- DURACION: Treinta años a partir de la inscripción
- 3.- CAPITAL: Suscrito \$/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL: Estudio y captura de productos del mar con nuevas técnicas de pesca de forma tal que no se afecte las especies marinas ni dañen el ecosistema etc.
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Portoviejo, Agosto 10 de 1999

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MAS/ty
1999-08-09

Judiciales empiezan nario

comprobándose que han utilizando agro-
químicos para mejorar sus cosechas, que es-
mortal para el sistema de agua.
Ante esto Jorge Moran, representante
del Ministerio de Salud Pública ante el
directorio de la Junta de Recursos Hidrau-
lícos (JRH), pidió al personal técnico de la
JRH, a Jhony Cevallos, comisario de Sa-

que respalde las acciones que se empre-
dan, como son el desalojo inmediato de los
agricultores, militarización de la presa y
colocación de letreros que delimiten el te-
rritorio como zona de protección sanitaria
de acuerdo a las normas de la OPS.
La JRH por varias ocasiones ha pedi-
do a los agricultores que desocupen el

AGUA CONTAMINADA

La Presa de Faján abastece a 60 mil
habitantes de Faján y cerca de 40 mil de Ji-
pijapa, todos ellos consumen agua conta-
minada, si no se detienen a los agricultores.
El 65 % de la presa está llena de lodo
y el desasolvamiento costará 50 mil millo-

sobrevenencia talan los árboles, provocan-
do el ablandamiento del suelo.
La solución a este problema, sería
que los campesinos que viven en el lugar
trabajen junto con la JRH, haciendo un
tratamiento directo en las quebradas, en
base a trampas de sedimentos con bambú
y madera para evitar la erosión.